

Anexo I- Pliego de prescripciones técnicas

Exp. CP00095/2026

Contratación del suministro material de suturas, mallas quirúrgicas y otros para hospitales y centros asistenciales de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

ÍNDICE

1.- Objeto del pliego

2.- Duración del contrato

3.- Especificaciones técnicas

4.- Presentación de las ofertas

4.1. Anexo A Características técnicas

4.2. Fichas técnicas y de seguridad

4.3. Anexo B: Cumplimiento normativa

4.4. Muestras

4.5. Anexo V Criterios cuantificables mediante fórmulas automáticas

4.6. Motivos de exclusión

5.- Condiciones del suministro

5.1. Contactos

5.2. Gestión de los pedidos

5.3 Condiciones y plazos de entrega

5.4. Gestión de las incidencias

6.- Facturación y condiciones de pago

1.- OBJETO DEL PLIEGO

El objeto de este pliego es regular las prescripciones técnicas que regirán para la adquisición del suministro material de suturas, mallas quirúrgicas y otros para hospitales y centros asistenciales de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

El suministro se divide en seis (6) lotes:

Lote	Título
1	Suturas mecánicas para oclusión de vasos para hospitales de Sant Cugat y Coslada
2	Gel Hemostático de gelatina y trombina para hospitales de Sant Cugat y Coslada
3	Sutura cutánea adhesiva porosa para hospitales de Sant Cugat, Coslada, Sevilla y centros asistenciales
4	Agujas tipo schauta para hospitales de Coslada y Sevilla
5	Tapón no absorbible de polipropileno monofilar con malla de soporte para hospitales de Coslada y Sevilla
6	Malla no preformada de polipropileno monofilar para hospitales de Sant Cugat, Coslada y Sevilla

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta a todos los elementos que compongan el lote o los lotes que oferten.

2. - DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración inicial del contrato será de un (1) año, a contar desde la fecha que se estipule en el mismo. Este contrato podrá ser prorrogado por un máximo de cuatro (4) veces, siendo las tres primeras prórrogas de una anualidad (12 meses) cada una, y la cuarta de nueve (9) meses, ejecutables todas ellas de forma independiente.

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Será de obligado cumplimiento por parte del adjudicatario cualquier tipo de reglamento, norma, directiva o instrucción oficial (de carácter nacional o internacional) que, aunque no se mencione explícitamente en el presente Pliego, resulte de aplicación en relación al objeto de la licitación, así como las posibles modificaciones legales que puedan producirse en relación a las normas de aplicación, durante la vigencia del contrato.

Todos los productos presentados estarán libres de ingredientes nocivos o tóxicos.

La descripción de las características técnicas de los elementos que componen los lotes se hallan en el Anexo A correspondiente.

Este pliego de prescripciones técnicas puede contener alguna marca especial. Indicar que tal mención o referencia se utiliza con carácter excepcional para describir de manera

más precisa e inteligible, por lo que en cualquier caso se debe entender como equivalente o similar.

Indicamos que las magnitudes (medidas, pesos y volúmenes) especificadas en este pliego son aproximadas y se aceptarán variaciones en los productos ofertados, siempre y cuando no alteren la funcionalidad del producto.

4- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en formato pdf original (no documentos escaneados) que permita la búsqueda, excepto los documentos a cumplimentar por el licitador, que deberán presentarse en formato excel.

Los **documentos obligatorios** a anexar son los siguientes:

4.1. ANEXO A: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

En el archivo excel Anexo A (Características técnicas) correspondiente a cada lote, se realiza la descripción de las características técnicas mínimas exigidas de los productos.

Los licitadores deberán completar la columna "A cumplimentar por el licitador" en la hoja de Excel correspondiente a los lotes a los que se presenten. En esta columna, deberá indicar si el producto presentado cumple con las características mínimas requeridas según lo establecido en el Anexo A. En caso de responder "NO", se deberá motivar en el campo de Observaciones, justificándolo de manera adecuada. Estas observaciones serán sometidas a evaluación por parte de la Mesa de contratación, la cual determinará si dichas observaciones representan una mejora o equivalencia del producto sin alterar su esencia, en cuyo caso se podrá considerar un producto válido a efectos de las características mínimas requeridas en el Anexo A y por lo tanto, se podrá aceptar dicho producto.

4.2. FICHAS TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD

Se presentará la **ficha técnica completa con fotografía** de cada producto, como mínimo en castellano, que muestre inequívocamente el producto.

Se considerará válida una ficha técnica que contenga varios productos, siendo la única diferencia entre ellos la talla o el tamaño.

Así mismo, se deberá aportar la **ficha de seguridad** de los productos que, por su naturaleza, dispongan de ella.

4.3. ANEXO B: CUMPLIMIENTO NORMATIVA

Deberá incluirse en la oferta técnica una declaración responsable confirmando que todos los productos de la licitación cumplen con todas las normativas vigentes y comprometiéndose a adecuar dichos productos a las posibles modificaciones legales que puedan producirse en relación a las normas de aplicación (de acuerdo con el modelo ANEXO B que se incluye en el PPT).

4.4. MUESTRAS

A requerimiento de la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se podrán solicitar muestras de los productos licitados. Éstas se remitirán debidamente identificadas a la dirección postal que se indique.

El incumplimiento de la entrega inmediata, en un plazo máximo de 3 días laborables, será motivo de exclusión de la oferta.

Las muestras, en caso de solicitarse, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Deberán venir identificadas con el nombre de la empresa licitadora, el lote al que pertenece y el producto correspondiente.

Las muestras solicitadas serán utilizadas durante el proceso de evaluación y no serán devueltas al finalizar el mismo.

Todos los gastos ocasionados por la entrega de muestras serán a cargo del licitador.

4.5. ANEXO V: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS

La oferta económica y del resto de criterios cuantificables mediante fórmulas automáticas reflejados en el Anexo XI Criterios de adjudicación, se incluirán en el Anexo V Criterios cuantificables mediante fórmulas automáticas del lote al que presenten oferta. La cumplimentación de dicho anexo es de carácter obligatorio. Las instrucciones para la cumplimentación del Anexo V se encuentran en la primera pestaña de dicho anexo.

4.6. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

Serán motivo de exclusión los siguientes supuestos:

- No presentar toda la documentación exigida en el PPT.
- La no presentación de la ficha técnica completa de alguno de los productos que componen el lote.
- Que los productos presentados no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.
- No presentar oferta técnica de alguno de los componentes de el/los lote/s a los que se presenten. Será motivo para que el licitador quede excluido del lote correspondiente, salvo en los casos que el producto esté obsoleto y, tras presentar declaración responsable conforme está obsoleto, se acepte su justificación.
- El incumplimiento de la entrega inmediata de muestras (plazo máximo de 3 días hábiles), en caso que se soliciten.
- Presentar un mismo producto para dos componentes de un lote será motivo para que el licitador quede excluido del lote correspondiente.

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego.
 - Cuando no se oferte a todos los productos del lote.
 - Cuando en la oferta económica se haya añadido algún importe igual a cero en la casilla “Precio Unitario en €”.
 - Cuando en la oferta económica haya un precio ofertado superior al Importe máximo unitario de licitación.

5.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO

5.1. CONTACTOS

La empresa contratista deberá aportar la información del coordinador y los datos comerciales necesarios para la ejecución del contrato (personas y teléfonos de contacto, así como la dirección de correo donde remitir los pedidos, etc.).

5.2. GESTIÓN DE LOS PEDIDOS

Se suministrará el material bajo pedido, según las necesidades de los Centros Asistenciales y Hospitales de ASEPEYO.

No habrá exigencia de compra mínima de volumen de material ni de importe por pedido.

Todos los costes asociados al suministro (portes de transporte, eliminación de residuos, etc.) estarán incluidos en los precios ofertados.

Los pedidos se realizarán por escrito y se enviarán vía correo electrónico.

5.3. CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA

Los productos se entregarán en los envases originales.

Todos los productos se deberán servir con una caducidad mínima de nueve (9) meses.

La entrega se realizará en los hospitales y en el almacén logístico de ASEPEYO:

- Hospital ASEPEYO
Servicio de Farmacia
Avda. Joaquín de Cárdenas, nº 2
28823 Coslada (Madrid)
- Hospital ASEPEYO
Servicio de Farmacia
Avda. Alcalde Barnils, nº 54-60
08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)
- Hospital de día Cartuja ASEPEYO

C/ Américo Vespucio, nº 8
41092 Sevilla

- VIMIFAR
Calle E nº 6
Polígono Industrial Molí dels Frares
08620 Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)

El plazo de entrega será de un máximo de 3 días hábiles una vez enviado el pedido.

5.4. GESTIÓN DE INCIDENCIAS

La empresa adjudicataria una vez iniciada la ejecución del contrato, deberá responder ante cualquier incidencia (material en mal estado, pedido mal tramitado, etc.) en un tiempo no superior a 48h. desde la notificación de la misma.

6.- FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

Con el fin de poder facturar el pedido, la empresa adjudicataria deberá presentar en cada entrega un albarán valorado, en el cual se especificará: la fecha de entrega, la cantidad y tipo de producto entregado, referencia interna de ASEPEYO del producto, número de contrato, número de pedido, la partida y el tipo de impuesto correspondiente.

La persona responsable de recepcionar el producto firmará el albarán de entrega tras verificar que los datos consignados en dicho albarán son ciertos. Para cualquier reclamación posterior, la empresa adjudicataria deberá presentar el albarán de entrega del pedido debidamente firmada.

El proveedor adjudicatario emitirá la factura correspondiente a cada entrega, a la que deberá adjuntar el albarán de entrega valorado, debidamente conformado por el destinatario. La factura deberá recoger la relación de artículos suministrados con el código interno de ASEPEYO y el número de contrato que ASEPEYO le haya asignado.

Las facturas que superen los 5.000€ se realizarán según lo establecido en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

La forma de pago se efectuará mediante transferencia bancaria según el procedimiento y protocolo interno establecido por la propia Mutua ASEPEYO.

Cristina Salau Sánchez
Técnico Dirección de Contratación ASEPEYO